

QUESERÍA MANCHEGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de junio de 2001, a las diez treinta horas, en el domicilio social, Valdepeñas, carretera Madrid-Cádiz, kilómetro 200, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión del Consejo de Administración de la sociedad «Quesería Manchega, Sociedad Anónima» y de su grupo consolidado, correspondiente, al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de beneficios de «Quesería Manchega, Sociedad Anónima», obtenidos en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Redenominación en euros de la cifra del capital social y del valor nominal de las acciones. Modificación artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Remuneración del Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección de Auditores de las cuentas anuales del grupo consolidado «Quesería Manchega, Sociedad Anónima».

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta general.

A partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a los acuerdos que se someten a su aprobación.

Valdepeñas, 11 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Mendoza Villar.—33.625.

REPEL, S. R. L.

El Consejo de Administración de «Repel, Sociedad de Responsabilidad Limitada», de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ha acordado convocar Junta general ordinaria de socios de la sociedad, que se celebrará el próximo día 29 de junio de 2001, a las veinte horas, en el domicilio de la entidad, calle Academia, número 6, de Madrid, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, si procediere, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados por la Junta general de socios y para formalizar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en favor del Secretario del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cualquier socio, desde este momento, tendrá derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe

de gestión, así como a examinar en el domicilio social las cuentas anuales de la sociedad con sus antecedentes.

Madrid, 8 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—33.499.

REY CABRA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de «Rey Cabra, Sociedad Anónima», que tendrá lugar, en el domicilio social, calle Real, 3, de Cuevas del Becerro (Málaga), el día 30 de junio de 2001, a las doce horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación cuentas ejercicio anterior. Segundo.—Reducción de capital. A disposición de los socios la documentación justificativa.

Tercero.—Modificación de Estatutos. Administración única, cambio de domicilio social.

Cuarto.—Remuneración Gerente y otras.

Cuevas del Becerro, 31 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—33.439.

ROL-ING, SOCIEDAD ANÓNIMA

El órgano de administración convoca a Junta general de accionistas a celebrar en Madrid, La Rinconada, número 7, a las trece horas del día 30 de junio de 2001, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y eventual aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2000.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, cuya entrega o envío gratuito e inmediato pueden solicitar.

Madrid, 11 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús María Iribas Suárez del Otero.—33.511.

S. A. MINAS DE CALA

Convoca Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 28 de junio de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Segundo.—Propuesta de acuerdos con obligacionistas y administraciones.

Tercero.—Delegación de facultades, ceses y nombramientos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Los señores accionistas podrán examinar y, en su caso, obtener, de forma gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, de acuerdo con la legislación vigente.

Bilbao, 25 de mayo de 2001.—El Administrador.—30.524.

SANTANDER CENTRAL HISPANO PENSIONES, ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES, S. A. (Sociedad absorbente)

BCH PENSIONES, S. A., ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES

BANESTO PENSIONES, ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES, S. A. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «BSH Pensiones, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones», «Banesto Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» y «Santander Central Hispano Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima», celebradas en Madrid, con carácter universal, el día 8 de junio de 2001, adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar el proyecto de fusión formulado, aprobado y suscrito por los Administradores de las mencionadas sociedades el día 19 de marzo de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 30 de marzo de 2001, e informado por el experto independiente designado por el Registro Mercantil «Confederación Española de Auditores, Sociedad Anónima», el día 16 de mayo de 2001.

Segundo.—Conforme a las condiciones expresadas en el proyecto de fusión y a lo estipulado en el artículo 240 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobar la fusión por absorción de «BCH Pensiones, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones» y «Banesto Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima», por «Santander Central Hispano Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima», produciéndose, por tanto, la extinción de las dos sociedades, y adquiriendo la absorbente, a título universal, el patrimonio de las absorbidas.

Tercero.—Establecer que la fecha a partir de la cual las operaciones de «BCH Pensiones, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones» y «Banesto Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima», se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de «Santander Central Hispano Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima», es el 1 de enero de 2001.

Cuarto.—Aprobar los Balances de fusión de dichas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2000 y verificados por los Auditores externos de cada sociedad.

Quinto.—Con el objeto de atender al canje de acciones de «BCH Pensiones, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones» y «Banesto Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima», por las nuevas emitidas por «Santander Central Hispano Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima», aprobar la ampliación del capital social de la sociedad absorbente, en un importe de 24.058.871,40 euros, para lo que se emiten y ponen en circulación 400.314 nuevas acciones, ordinarias, nominativas, de 60,1 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión por acción de 29,6984 euros, ascendiendo la prima total a 11.888.666,48 euros.

Sexto.—Como consecuencia y en relación con la fusión, aprobar la modificación íntegra de los Estatutos sociales de «Santander Central Hispano Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades